



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 05 DIC 2018

RES. H N°: 1901/18

Exptes. N° 4112/12, 4380/17, 4677/15, 4560/10, 4653/12, 4243/16, 4686/15, 4685/15, 4710/15 y 4268/16

**VISTO:**

La nota mediante la cual la Comisión Directiva de la **Escuela de Ciencias de la Comunicación**, solicita la prórroga de las designaciones e incrementos de dedicación, a los docentes que se vienen desempeñando en condición temporaria, interina y/o regular; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la citada Escuela elevó la correspondiente fundamentación académica de los aumentos de dedicación, los cuales se sostienen en la necesidad de dar continuidad al dictado de las distintas cátedras y a las funciones que vienen desempeñando los mismos en esta Institución.

QUE el Departamento de Personal de esta Facultad informa la situación de revista de los docentes involucrados en el presente pedido.

QUE la Dirección Administrativa Contable de esta Unidad Académica informa que no existe impedimento financiero para hacer frente al pedido de referencia.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 755, aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(en sesión ordinaria de día 04 de diciembre de 2018)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR** temporariamente la designación e incrementos de dedicación, según corresponda, a los docentes de la **Escuela de Ciencias de la Comunicación** que figuran en el Anexo I de la presente Resolución, a partir del 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2019, sujeto a disponibilidad presupuestaria o nueva disposición.

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto que demanden las prórrogas otorgadas, a las economías generadas en el INCISO I-Gastos en Personal-del presupuesto de esta Facultad.

**ARTICULO 3°.- DEJAR** debidamente aclarado que el Anexo I forma parte de la presente resolución.

**ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE** a los docentes, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección Administrativo Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido siga a Despacho General de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo para su custodia hasta nuevo trámite.

Facultad de Humanidades  
M. de E.  
E. de D. Res.  
11-12-18  
h.

STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa

ANEXO I - Res. H. N° 1901/18

ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Prorrogas a partir del 1° Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2019 o nueva disposición.

EXPTE.	LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	CARGO		PRORROGA		CARGO Y DEDICACION 2019
			CATEGORIA	DEDICACION	DESIGNACION	INCREMENTO	
4112/12	6901	AIMETA, MARIA FEDRA	AD1°	SIMPLE	-	SI	AD1°SD
4380/17	5192	GRABOSKY, SERGIO	PAD	SIMPLE	SI	-	PAD
4677/15	6532	GILBERT, DÉBORA	JTP	SIMPLE	SI	-	JTP
4560/10 y 4653/12	6294	SUAREZ, EUGENIA	AD1°	SIMPLE	SI	SI	AD1°SD
424316	8091	GUANTAY, RODRIGO	AD1°	SIMPLE	SI	-	AD1°
4686/15	4515	CEBRELLI, ALEJANDRA	PAD	SIMPLE	SI	-	PAD
4685/15	7787	SAAVEDRA, MARÍA	AD1°	SIMPLE	SI	-	AD1°
4710/15	7792	NAVA LE FAVI, DANIELA	AD1°	SIMPLE	SI	-	AD1°
4268/16	7811	ELBIRT, ANA LAURA	AD1°	SIMPLE	SI	-	AD1°

  
 STELLA MARÍA MIMESSI  
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
 Facultad de Humanidades - UNSa



  
 Dr. ANGEL ALEJANDRO ROLDREJO  
 DECANO  
 Facultad Humanidades - UNSa